



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral,

19 JUN 2018

DECRETO EXENTO

Nº 5019

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopublico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-23-L112 denominada "Curso de Evaluación del Aprendizaje D.A.E.M. Parral y Establecimientos Municipalizados de la Comuna".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un Curso de Capacitación para Coordinadores Técnicos de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, Directores, Jefes de U.T.P. y Docentes de los Establecimientos del Sector Municipalizado de Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Curso de Evaluación del Aprendizaje D.A.E.M. Parral y Establecimientos Municipalizados de la Comuna"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 * ALCALDE(S) DE PARRAL

JCCC/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Abogado D.A.E.M.
- 3.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo D.A.E.M.


 Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.
